

# EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVA  
DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

DIRECTOR, MARCELINO LÓPEZ ORNAT

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Un año . . . . .	5 Pesetas
Semestre . . . . .	2.75
Trimestre . . . . .	1.50

Pago adelantado  
Anuncios á precios convencionales.  
Comunicados á 52 céntimos de pla. por línea.

No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa el abono de los que no den aviso en contrario al finalizar la suscripción.

La Redacción contesta gratuitamente á cuantas consultas relacionadas con la profesión le dirijan los suscriptores.

La Diputación provincial de Zaragoza adeuda á los Maestros de primera enseñanza el importe de DOCE ANUALIDADES de aumento gradual de sueldo. Los Diputados que durante ese tiempo han actuado como vocales de la Comisión provincial, han cobrado religiosamente sus dietas, á razón de VEINTE PESETAS por individuo y sesión.

Sección doctrinal

## LA ASOCIACIÓN

A nadie puede ocurrirse poner cuestión sobre la eficacia de unir los esfuerzos de muchos para llegar al logro de un fin cualquiera. En todos los órdenes de la vida y de la cultura humana, el verdadero progreso, la victoria en las luchas de todo género, son para quienes saben y quieren asociarse.

La sociedad humana fórmase, es verdad, de elementos primarios que son los individuos; pero precisan los individuos distribuirse en organismos para que la vida social sea vigorosa, animada y progresiva.

Allí donde el espíritu de asociación no existe, donde los ciudadanos no saben encaminar, de común acuerdo, sus energías á la conquista del derecho, de la ciencia, y hasta del pan; donde cada uno lo fia todo á sus personales recursos, y obra en constante aislamiento; los diferentes organismos sociales no nacen, y, si los hay ya, caminan rápidamente á su disolución; brotando cualquier elemento que á todos oprima y domine, el cual será el Estado, ora patriarcal, ora religioso, ora militar; y la multitud de hombres serán, no una sociedad, sino un montón.

Los esfuerzos aislados, dispersos, incoherentes, son como notas desacordes, las cuales no pueden producir armonía, y, con ella, la emoción estética que hace vibrar el corazón; y el movimiento intelectual en que las ideas chocan, y los conceptos sublimes flotan vaporosos y plácidos en la conciencia. Son como fuerzas dirigidas á vencer una resistencia; pero que jamás producen el efecto apetecido, por no actuar simultánea y combinadamente.

Descendiendo de estas apreciaciones generales, á considerar la colectividad del magisterio de primera enseñanza, nótese que el espíritu de asociación va naciendo en ella, manifestándose, aunque vago é indeterminado, con vigor creciente.

Parece que la asociación profesional es considerada como una entidad abstracta, mágica, que produce efectos maravillosos, ella sola, sin ayuda de nadie. Su solo nombre parece simbolizar todas las bienandanzas que el profesorado es capaz de pedir. No se tiene tan presente como conviene tenerlo, que el aclamar y ensalzar la palabra asociación, el simple hecho de inscribir unos cuantos nombres en lista, y otras cosas tan fáciles como estas, aunque puedan constituir un principio de asociación, valen muy poco, para que ésta sea grande, vigorosa, fecunda.

De los esfuerzos de todos y cada uno de los asociados, del valor y del prestigio de los fines comunes á cuya realización se aspira, es de donde pueden resultar la fuerza y grandeza de cualquiera sociedad.

Asociarse, cuando cada uno no piense hacer algo para el logro de los fines de la asociación, es jugar, y jugar mintiendo. El individuo que nada puede ni quiere hacer, no debe jamás dar su nombre para la sociedad, no lo dará, si es honrado, porque en ello hay engaño y puede llegar á haber usurpación de beneficios que otros, con su solo esfuerzo, supieron conquistar.

Nacen y mueren asociaciones muy peregrinas formadas por profesores, de quienes apenas ninguno piensa imponerse la menor molestia para realizar fines que no pasan de proposicio-

nes escritas en los reglamentos. Pero no está aún en esto el escollo más peligroso, para la vida, desarrollo y fecundidad de la asociación del profesorado de enseñanza.

Otro elemento de la asociación, que he indicado ya, aparece en el magisterio con deficiencia mayor aun que la que ofrece la actividad de los individuos asociados.

¿Qué es lo que produce la grandeza de una asociación? ¿Qué es lo que ella precisa, para atraerse las simpatías públicas, el respeto de la opinión; para conquistar el apoyo decidido de todos los hombres ilustrados, de cuantas personas—que aun las hay—aman ardientemente á su patria y la cultura humana? La respuesta creo que se halla en la mente de mi lector.

Los fines nobles, generosos, humanitarios, civilizadores, son los únicos que pueden hacer inmensamente grande una asociación. Cuando ella formula y procura realizar cualquiera de las múltiples aspiraciones del espíritu moderno, progresivo y filantrópico como el de ningún otro siglo; cuando pone sus fuerzas al servicio de las necesidades sentidas por un pueblo, entonces es cuando llega á realizar lo que dicen que la asociación produce; es cuando llega á hacer milagros; y los hace, porque no cuenta ya solamente con las fuerzas propias de cada uno de los miembros que la constituyen, sino que se vé ayudada por otros recursos que le llevan en alas de la universal simpatía, que nacen en torno suyo, como fruto de la siembra de ideas efectuada por ella.

Así, inspirándose en los grandes ideales nacionales y humanos, es como nacen con fundadas esperanzas de éxito, como se desarrollan con energía incontrastable, como se extienden maravillosamente asociaciones poderosas y llegan á ocupar lugar importante, entre cuantos elementos concurren á la vida de los pueblos.

Y debo preguntar ahora: el espíritu de asociación, que aunque mal determinado, se manifiesta entre los profesores, en formas diversas ¿lleva en sí alguna de esas ideas que bastan á avalorar, á hacer respetable cualquiera colectividad organizada, por corto que sea el número de individuos que la constituyan?

La verdad que todos, unos á otros nos debemos, obligame á consignar aquí con dolor inmenso, deseando equivocarme, anhelando que se pruebe que estoy mal informado; que el magisterio, en sus asociaciones, hace casi siempre caso omiso de las ideas, tomando, como objeto de sus esfuerzos colectivos, las conveniencias de clase: no se ocupa en ninguno de los altos fines que por su misión está llamado á realizar, encaminando sus miras á la defensa y prosperidad de sus propios intereses.

Es en verdad, muy importante para el profesorado cuanto se relaciona con la defensa del pán: más ¡ay de la clase que solo en esta defensa se ocupa, que solo para trabajar por sus intereses materiales alza su voz y se congrega!

Ya sé que se responde siempre: por la enseñanza trabajamos todos en la escuela; la mayor parte con celo, muchos con verdadera inteligencia. Pero el caso es que el público no lo cree: que no sabemos hacer valer ante la sociedad nuestro trabajo, que ella no lo aprecia gran

cosa; pruebas mil tenemos y bien prácticas, desgraciadamente, de esto. Hay—yo lo he repetido ya en diversas ocasiones—una tendencia muy marcada á juzgarnos culpables, á nosotros solos, ó principalmente, del desdichado estado de la enseñanza popular española. El espíritu de asociación, según actualmente se muestra entre nosotros, mirando casi exclusivamente á las conveniencias del maestro, sin preocuparse apenas de las de la enseñanza y de la escuela, lejos de rectificar esta tendencia de la opinión del país, que nos es tan depresiva, contribuye á acentuarla, y dá margen á que, aunque sea sin suficiente motivo, se nos tache de egoistas y pedigüños.

Todos los maestros conocéis los perjuicios, no de la sociedad, sino de algunos, de muchos hombres ignorantes que no ven, de la civilización nuestra, más que la corteza, que no saben de la cultura humana, más que el barniz, frecuentemente necio, de eso llamado distinción, pulcritud, buen tono, y aun acaso algo menos disculpable. Pues bien. Cuando estos hombres piensan que el maestro vale poco, porque enseña á niños, que vale aun menos, si enseña á humildes hijos de obreros; alzo mi frente, por ser necio ésto que ellos piensan. Cuando sé que nos tienen, por pobres, en poco, porque pertenecemos al número de quienes ocupan la vida toda en el trabajo, estoy muy distante de sentir herido mi amor propio profesional. Mas, cuando, por personas ilustradas y celosas del bien público se me dice que no somos ilustrados, más aún, que no ponemos, en la realización de la obra, civilizadora cual ninguna, que nos está encomendada, todo el celo, todo el interés, todo el espíritu que pudiéramos poner: y si, quien estos juicios formula, tiene algún fundamento para ello, en lo que por sus ojos ha visto: entonces sí, he de confesarlo, que me siento profundamente herido, apenado, porque tales cosas puedan decirse de nosotros (1).

Yo creo firmemente que si el profesorado pusiera en los reglamentos de sus asociaciones, en primer lugar, promesas de mejora en la enseñanza, y las cumpliera, estas asociaciones haríanse pronto grandes, tendrían prestigio, ganarían las simpatías del público, impondrían su opinión, y obtendrían todo género de auxilios, alcanzando luego, sin gran trabajo, la tan deseada mejora de las condiciones materiales del maestro. Como creo también que, por el camino que nuestras asociaciones llevan, nadie les hará

(1) No es de hoy la apatía del profesorado, en cuanto se relaciona con la mejora de la enseñanza y de la cultura de los maestros. Un ilustre director de escuela normal, escribíame hace aún poco tiempo: «Hace más de veinte años que se establecieron aquí (en una de las principales capitales de provincia) conferencias quincenales para tratar en familia asuntos de educación y enseñanza exclusivamente, fundando á la vez bibliotecas que suministraran á los maestros de la provincia cuantos libros necesitasen á condición de devolverlos cuando los hubieran leído.—Las primeras acabaron por falta de concurrencia; y respecto de las segundas, solo puedo decirle que, á pesar de haberlas enriquecido con excelentes obras modernas, no se ha pedido ninguna.» ¡Datos bien desconsoladores para la historia del profesorado de enseñanza! A ello sigue un párrafo que no copio, en el cual consigna tristes apreciaciones, un hombre ilustrado, amante de su clase, y conocedor del magisterio.

caso, porque se nos considerará simplemente como uno de tantos elementos sociales que, con mayor ó menor motivo, se lamentan de su pobreza.

Estas lealísimas indicaciones, sonarán de manera extraña en los oídos del magisterio, habituado á escuchar adulaciones, por un lado, y burlas, por otro. Permitome hacerlas, porque creo que el profesorado debiera intentar algo grande, para ganar su redención profesional.

Cien maestros, de diversas provincias de España, que pudieran y quisieran imponerse algunos sacrificios por la regeneración de la clase á que pertenecen, bastarían para poner sólido cimiento sobre que se levantara la obra grandiosa, á la cual va ligado el porvenir de la patria, de salvara educación popular, y salvar á su profesorado. Mas cabe dudar si, entre tantos millares de maestros, habrá ciento que puedan y quieran imponerse tales molestias.

GERARDO RODRÍGUEZ GARCÍA.

## LA MUJER

La mujer está destinada á los afectos dulces y tiernos. Sus palabras deben ser una gota de miel en las amarguras de la vida; su sonrisa, un rosado crepúsculo brillando sobre las sinuosidades oscuras de la inteligencia; su mirar el casto rayo de la luna sin mancha, penetrando hasta los abismos de nuestro corazón y ciñendo con su aureola melancólica y santa todas nuestras más febriles y exaltadas pasiones. Moderar los ímpetus demasiado fuertes del hombre; herir con afectos tiernos su corazón despedazado por exaltadas pasiones; atraer la ambición sin límites al estrecho, pero venturoso nido del hogar; tal debe ser su angélico ministerio en la sociedad.

Esas alas tan bellas se tronchan al viento que vibra por las alturas inaccesibles de la ambición y del poder. Ese pecho jamás sentirá la frialdad de la razón de Estado. Lo dulce, lo tierno, lo gracioso forman otros tantos círculos donde su natural hermosura se lanza como en su centro de gravedad. Mas por lo mismo que la mujer es así, tan dulce, tan pura, tan delicada, cuando la ambición se arraiga en su ánimo, tórname esta pasión en sentimiento más ciego, más impetuoso, más vehemente que la ambición de los hombres.

Las mujeres husmean muy desde lejos el peligro y tienen presentimientos reveladores capaces de adivinar el secreto más oculto... y de descomponer el plan más arreglado.

Una mujer manchada por la culpa ó el crimen es capaz de todo y á todo se arriesga. El bajar una grada en la escalera moral es lo difícil; después de una grada, se rueda rápidamente al abismo.

Por esto conviene educar su corazón en la familia y en la escuela desde los primeros años de la vida.

EMILIO CASTELAR.



## COLEGIO DE PROFESORES DE CATALUÑA

### PRIMER CERTAMEN PEDAGÓGICO

#### Fallo del Jurado

PREMIO ofrecido por S. A. R. la Serenísima Señora Infanta Doña Isabel de Borbón.—Se adjudica al trabajo núm. 8, cuyo lema es: «No te maravilles porque te dije: Os es necesario nacer otra vez, (San Juan, III, 7).»

Accésit: al trabajo núm. 44, lema: «La educación debe favorecer la naturaleza, no contrariarla.» Otro: al núm. 36, lema: «La educación se dirige principalmente al corazón; la instrucción á la inteligencia, (Severo Catalina).»

Mención honorífica: al núm. 22, lema: «¡Sentir es... ser!» Otra: al núm. 32, lema: «Saber castellano es saber mucho, por lo mismo que son pocos los que saben.» Otra: al núm. 7, lema: «Conducid bien la inteligencia y el corazón y formaréis debidamente la humanidad.»

PREMIO del Excmo. Señor Cardenal Obispo de Urgel.—Se otorga al núm. 14 lema. «La enseñanza es la clave de la regeneración social.»

Accésit: al núm. 26, lema: «La ignorancia es la madre de todos los errores.»

Mención honorífica: al número 48, lema: «En Dios se hallan su fundamento la religión, la moral, la sociedad y la patria.» Otra: al núm. 33, lema: «Semper dicentes, et nunquam ad scientiam veritatis pervenientes, (II. Timoth. 3).»

PREMIO del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona.—Se concede al núm. 27, lema: «Cuanto más estudio, más descubro mi ignorancia.»

Mención honorífica: al núm. 42, lema: «Cuando el Maestro ama á los niños, su palabra es siempre eficaz, (M. Cardenera).»

PREMIO del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Vich.—Se otorga al núm. 55, lema: «Dejad que vengan á mi los niños.»

Accésit: al núm. 2, lema: «¿Quis sicut Deus?»

Mención honorífica: al núm. 20, lema: «¡Si es la del alma!»

PREMIO de la Excmo. Diputación provincial de Barcelona. Se otorga al núm. 15, lema: «El orden es el alma de todo.»

Accésit: al núm. 21, lema: «¡Ojalá pudiera realizarse!»

Mención honorífica: al núm. 50, lema: «Quod apud omnes unum invenitur, non est erratum sed traditum. (Tert.)»

PREMIO del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona.—Se adjudica al núm. 46, lema: «La complacencia, en verdad, es signo de urbanidad.»

Accésit: al núm. 57, lema: «Proteged las Escuelas, remunerad debidamente á los maestros y la sociedad obtendrá el correspondiente fruto.»

PREMIO de la Excmo. Diputación provincial de Tarragona.—Se concede al núm. 49, lema: «Pro aris et focis.»

Accésit: al núm. 4, lema: «¡Patria! nombre bendito...» Otro: al núm. 65, lema: «Io nox accetto l' elemosina da chi insulta il mio paese.»

Mención honorífica: al núm. 54, lema: «Et dulcis moriens reminiscitur Argos. (Virg. Eneid. L. VI).» Otra: al núm. 31, lema: «El conocimiento de lo que es y de lo que ha sido nuestra nación contribuye á desarrollar en el niño, y en general en el hombre, el amor patrio.» Otra: al núm. 39, lema: «Gloria á España.»

PREMIO del Ilmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, Consejero de Instrucción pública.—No se adjudica.

PREMIO del Ilmo. Sr. don Ramón de Larroca, Inspector general de Enseñanza.—Se otorga al número 19, lema: «Vir bonus, docendi peritus.»

Accésit: al núm. 24, lema: «La Cabaña.»

Mención honorífica: al núm. 29, lema: «Mucho puede hacer el maestro en su obra educativa, si logra hacerse amar de sus discípulos.»

PREMIO del Ilmo. Sr. don Antonio Hernández y Fajarnés, Rector de la Universidad de Zaragoza.—Desierto.

PREMIO del Ilmo. Sr. don Agustín Sardá, Consejero de Instrucción pública.—No se adjudica.

PREMIO de «El Fomento del Trabajo Nacional.»—Se adjudica al número 41, lema: «..... la falta de suficiente desarrollo en la instrucción, etc. (De la exposición del R. D. 11 de agosto de 1897).»

PREMIO de la «Asociación de Profesores Españoles» de Madrid.—Se otorga al núm. 16, lema: «Es un plan sencillo y práctico.»

PREMIO del señor don Antonio Raja y Plovís.—Se concede al núm. 37, lema: «La humilde nebulosa centellea resignada, cuando su luz la eclipsan los resplandores del sol.»

Accésit: al núm. 25, lema: «Entre el premio y el castigo se mantiene el equilibrio.»

Mención honorífica: al núm. 3, lema: «Un reproche y un beso; un latigazo y una moneda de cinco duros.»

PREMIO del «Colegio de Profesores de Cataluña.»—Se otorga el núm. 17, lema: «La primera enseñanza es la base de la segunda; así como la segunda no es más que el desarrollo de la primera.»

Accésit: al núm. 1, lema: «La enseñanza debe ser correlativa.»

Mención honorífica: al núm. 45, lema: «La enseñanza es una, como Dios es uno, como una es la verdad.»

Barcelona 10 de octubre de 1897.—El Presidente, *Augusto Vidal Perera*.—El Secretario, *José Crusat y Planas*

## Sección Oficial

### MINISTERIO DE FOMENTO

ORDEN de la Dirección general de Instrucción pública de 20 de septiembre sobre opositores postergados.

Vista la instancia de doña María Luisa Domínguez, opositora postergada, suponiendo las dificultades que existen para que pueda obtener escuelas de 825 pesetas, puesto que conforme con lo prevenido por el Reglamento de 11 de diciembre de 1896, las escuelas de dicho sueldo se proveen primeramente por oposición, resultando por tanto ilusorio el derecho que reconoce á los postergados el caso 1.º del art. 54 del repetido Reglamento, por lo mucho que se retarda el concurso de traslado con los turnos nuevamente establecidos, esta Dirección general se ha dignado disponer:

1.º Que los opositores y opositoras postergadas para escuelas de 825 pesetas, serán nombrados fuera de concurso para la escuela que soliciten por el Rector del distrito universitario donde corresponda.

2.º Que el abono de tiempo de servicios en dicha categoría y en la carrera empezarán á contarse desde el día en que tomó posesión el opositor causa de la postergación.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1897.—El Director general, R. Conde.—Sr. Rector de la Universidad de Salamanca —(*Gaceta del 8 de octubre*).

### Dirección general de Instrucción pública

En vista del expediente incoado á instancia de la Asociación de Maestros de la provincia de Barcelona, solicitando que los Vocales y Secretarios de las Juntas locales no puedan desempeñar el cargo de Habilitado de los Maestros; oído el Consejo de Instrucción pública, y de acuerdo con su dictamen;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la referida pretensión de la Asociación de Maestros de Barcelona declarando, por tanto, que los Vocales y Secretarios de las Juntas locales de Instrucción pública, están incapacitadas para ejercer el cargo de Habilitado de los Maestros.

Es la voluntad de S. M. que se de carácter general á esta disposición para que quede de hecho establecida la espresada incapacidad, publicándose al efecto esta disposición en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y el de la Junta provincial y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos

años. Madrid 29 de septiembre de 1897. El Director general, R. Conde.—Señor Rector de la Universidad de Barcelona.

## PROPUESTAS

Los nombres escritos con *cursiva* indican las plazas para que son propuestos los concursantes. En las circunstancias de preferencia: O significa *oposiciones aprobadas*; el sueldo es el legal que se le computa; en los servicios el primer número indica años, el segundo meses y el tercero días; la E significa título elemental, la S superior y la N normal. Así, por ejemplo, O, 625, 12, 3, 15, E, quiere decir oposiciones aprobadas, 625 pesetas de sueldo legal, 12 años, 3 meses y 15 días de servicios y título elemental.

\*\*

### DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Concurso de ascenso.—Año de 1897.

Relación por méritos de los maestros concursantes á escuelas dotadas con el sueldo legal de 1.375 pesetas, anunciadas en la *Gaceta* de 2 de marzo de 1897 con arreglo á lo prescrito en el reglamento vigente de 11 de diciembre de 1897. Plazas que comprende: *las escuelas elementales de niños de Martos, Ubeda, segunda de Martos, auxiliaría de la escuela práctica agregada á la Escuela Normal de Maestros de León, Carmona, Morón, Medina Sidonia, Requena, Alcira, Berja, Vélez Málaga, Palencia (primer distrito), Felanitx (Baleares)*.

- 1 Tomás Montero, *Carmona*, 6, 3, 0 y 22, 6, 6. E. 2.
- 2 Francisco Sanchís, *Alcira*, 5, 3, 2 y 6, 3, 2. S. 4.
- 3 Pedro Sáez, *Palencia*, 6, 11, 26 y 9, 7, 19. S. 6.
- 4 Agustín Manzano, *Martos (primera)*, 38, 3, 24 y 38, 3, 24. S. 1.
- 5 Marcos Alvarez, *Ubeda*, 37, 1, 1 y 37, 1, 1. E. 2.
- 6 Jaime Riera y Sempere, 36, 8, 19 y 36, 8, 19. N. 3.
- 7 Juan de Dios Muñoz, *Morón*, 36, 5, 19 y 38, 4, 27. E. 2.
- 8 Francisco Bocanegra, *Berja*, 36, 4, 27 y 37, 0, 22, S. 2.
- 9 Pedro Surra y González, 36, 5, 4 y 37, 2, 22. S. 3.
- 10 Quintín Cortés y Angulo, 35, 11, 16 y 39, 8, 27. E. 1.
- 11 José María Garrido, *Martos (segunda)*, 35, 11, 4 y 35, 11, 4. E. 1.
- 12 Félix Piñero y Pérez, *Medina*, 35, 7, 22 y 35, 7, 22. S. 1.
- 13 Manuel Vilches y Paradas, 35, 7, 18 y 35, 8, 18. S. 2.
- 14 Agustín Furió y Suárez, 34, 5, 18 y 35, 2, 13. N. 3.
- 15 Fermín de Sola, *Requena*, 33, 9, 26 y 37, 5, 15. N. 3.
- 16 Marceliano Ortiz López, 33, 9, 26 y 33, 9, 26. E. 1.
- 17 Mariano Carnero Tobarías, 33, 5, 17 y 33, 5, 17. E. 1.
- 18 Manuel Palacios Colvache, 33, 4, 24 y 33, 4, 24. S. 2.
- 19 Antonio López Colmenero, 33, 10, 19 y 39, 3, 25. S. 1.
- 20 Andrés Falls, *Vélez Málaga*, 32, 4, 1 y 22, 4, 26. E. 2.
- 21 Vicente Isidro Cabezas, 31, 4, 17 y 32, 11, 4. E. 2.
- 22 Mariano Calvis, *Felanitx*, 31, 2, 24 y 44, 9, 3. S. 1.
- 23 Florencio P. Domínguez, 30, 11, 28 y 34, 11, 2. S. 3.
- 24 Pedro de Mesa y Sala, 30, 10, 13 y 35, 4, 29. E. 1.
- 25 José Vivens y Pont, 30, 0, 17 y 30, 8, 17. S. 2.
- 26 Pedro José Garrido de la Torre, 30, 0, 12 y 33, 0, 12. E. 1.
- 27 Francisco Sierra González, *auxiliaría práctica de la Normal de León*, 29, 7, 21 y 36, 9, 0. N. 2.
- 28 José María de Luna Peñalver, 29, 0, 7 y 30, 0, 7. S. 1.
- 29 José de Casa y Avalos, 28, 2, 9 y 36, 10, 22. S. 2.
- 30 Brígido Venegas Moreno, 28, 0, 0 y 28, 0, 0. S. 1.
- 31 José Ramón y Nef, 27, 11, 20 y 29, 0, 20. S. 2.
- 32 Pedro Calleja y Ayuso, 27, 5, 18 y 27, 5, 18. N. 2.
- 33 José Serapio Casal, 27, 4, 0 y 31, 9, 4. S. 1.
- 34 Perfecto Fernández Fuertes, 27, 3, 20 y 41, 7, 12. N. 1.
- 35 Mariano Almazán y Morante, 27, 3, 12 y 27, 3, 12. S. 2.
- 36 Salvador Muñoz Palomo, 26, 3, 5 y 35, 9, 5. S. 4.
- 37 Antonio Segura Queralt, 27, 2, 11 y 30, 1, 11. S. 3.
- 38 Ildefonso de la Cruz Fernández, 26, 10, 29 y 31, 3, 1. S. 1.
- 39 Juan González García, 26, 9, 28 y 36, 9, 5. S. 1.
- 40 José Puig Valera, 26, 9, 11 y 26, 9, 11. S. 5.
- 41 Tomás Campos y Marcos, 26, 6, 6 y 30, 7, 13. N. 6.
- 42 Rafael Otero Gómez, 26, 5, 25 y 29, 8, 2. E. 1.
- 43 Joaquín González y González, 26, 2, 3 y 26, 2, 3. S. 1.
- 44 Ramón Valdés García, 25, 11, 23 y 28, 0, 17. S. 5.

- 45 Dionisio García Martín, 25, 2, 27 y 28, 9, 22. N. 5  
 46 Benito Moreno Gutiérrez, 25, 2, 3 y 24, 2, 3. S. 1  
 47 Juan Rojo Guillén, 24, 10, 24 y 27, 6, 1. S. 1  
 48 Gabino Ortiz de Zárate, 24, 9, 7 y 31, 5, 15. E. 1  
 49 Elías Martínez Rico, 24, 8, 0 y 31, 9, 4. S. 3  
 50 Manuel Quiñones Moreno, 24, 7, 1 y 24, 7, 1. S. 1  
 51 Joaquín Carballo Otero, 24, 5, 5 y 35, 11, 21. S. 1  
 52 Francisco Hernández Pérez, 24, 3, 19 y 25, 9, 18. S. 2  
 53 Luis Ruiz y Rodríguez, 24, 3, 5 y 31, 3, 5. S. 3  
 54 José María Gorriá, 24, 1, 2 y 24, 1, 2. S. 1.  
 55 Blas Barrios Castellanos, 23, 7, 23 y 26, 10, 8. S. 3  
 56 Isidoro Salas Velasco, 23, 2, 27 y 32, 4, 20. S. 3.  
 57 Manuel Sabi y Portolés, 23, 0, 1 y 36, 5, 22 E. 1  
 58 José Vázquez Seura, 22, 10, 5 y 32, 4, 8. S. 2  
 59 Tomás Fernández Ocaña, 22, 9, 22 y 36, 11, 5 E. 1.  
 60 Cayetano Ramón y Giner, 22, 8, 29 y 36, 1, 20 E. 1.  
 61 Gaspar Sempere, 22, 7, 5 y 24, 10, 28 S. 5.  
 62 Juan Tovaruela, 22, 6, 5 y 22, 6, 5 E. 1.  
 63 Simón Bernal, 21, 11, 28 y 30, 9, 24 S. 5.  
 64 Antonio Alonso, 21, 11, 20 y 26, 8, 12 E. 1.  
 65 Juan Milla, 21, 10, 5 y 39, 7, 14 E. 1.  
 66 Vicente Romera, 21, 7, 13 y 29, 4, 21 S. 1.  
 67 Manuel Roig, 21, 6, 5 y 38, 3, 13 S. 1.  
 68 Manuel Iniesta, 21, 6, 24 y 22, 6, 24 S. 1.  
 69 Joaquín Rodríguez, 21, 4, 8 y 21, 4, 8 S. 2.  
 70 Mariano Ruiz de Olano, 21, 4, 3 y 39, 7, 18 S. 3.  
 71 José Jiménez, 21, 2, 17 y 34, 11, 25 E. 2.  
 72 Francisco Gordillo, 20, 10, 23 y 20, 10, 23 S. 4.  
 73 José Méndez, 20, 10, 4 y 31, 10, 24 E. 1.  
 74 Juan Virtus, 20, 9, 17 y 28, 10, 13 S. 2.  
 75 Ricardo Rodríguez, 20, 7, 15 y 36, 3, 10 E. 2.  
 76 Victorino Izquierdo, 19, 6, 6, y 17, 5, 13 E. 2.  
 77 Ednardo García, 19, 4, 21 y 19, 4, 21 N. 2.  
 78 Manuel Morón, 19, 3, 17 y 28, 11, 16 E. 1.  
 79 Fernando Cobo, 19, 2, 7 y 20, 2, 7 S. 4.  
 80 Lorenzo Campos, 19, 0, 3 y 19, 0, 3 E. 1.  
 81 Raimundo Ruiz, 18, 8, 23 y 24, 9, 25 E. 1.  
 82 Juan J. Castejón, 18, 7, 14 y 18, 7, 14 N. 2  
 83 Pedro de Diego, 18, 7, 0 y 18, 7, 0 N. 3  
 84 José del Castillo, 18, 5, 5 y 36, 1, 22 S. 2  
 85 Juan José Ramírez, 18, 4, 20 y 18, 4, 20 S. 1  
 86 Gabriel Fernández, 18, 3, 27, y 18, 3, 27 S. 6  
 87 Daniel Añó, 18, 1, 9, y 20, 6, 23 N. 4  
 88 Ignacio Marcos León, 18, 0, 26 y 26, 3, 22, S. 1  
 89 Tomás Sánchez, 18, 0, 12, y 24, 8, 29 E. 1  
 90 Antonio Gutiérrez, 18, 0, 3 y 18, 0, 3 S. 1  
 91 Joaquín Pascual, 17, 11, 20 y 17, 11, 20 E. 1  
 92 Mariano Muñoz, 17, 7, 5 y 29, 4, 7 S. 5  
 93 Vicente Puicerous, 17, 6, 20 y 17, 6, 20 E. 2  
 94 Vicente Sánchez, 17, 5, 23 y 17, 5, 23 E. 1  
 95 José Cruz, 17, 3, 26 y 17, 3, 26 N. 2  
 96 Balbino Fuentes, 17, 2, 16, y 31, 8, 20 E. 3  
 97 Miguel Pareja, 17, 1, 15 y 17, 1, 15 S. 1  
 98 Pedro Vera, 17, 1, 6 y 17, 1, 6 S. 1.  
 99 Rodrigo Márquez, 17, 0, 28 y 23, 9, 15 E. 2.  
 100 Pedro Vera, 18, 9, 7 y 29, 0, 3 E. 1

(Se continuará).

(CONCLUSIÓN)

- 395 Teresa Herrero. Adjudicadas las que solicita  
 396 Concepción García, id. id.  
 397 Carmen Fontela, id. id.  
 398 Restituta Pascuala, id. id.  
 399 María Fernández, id. id.  
 400 Eloisa Torre, id. id.  
 401 Luisa López, id. id.  
 402 Purificación Martín, id. id.  
 403 Encarnación Amerle, id. id.  
 404 Pilar Pérez, id. id.  
 405 Dorores Mateos, id. id.  
 406 Carlota Palacio, id. id.  
 407 Teresa Moreno, id. id.  
 408 Asunción García, id. id.  
 409 Josefa Natera, id. id.  
 410 Josefa Mornán, id. id.  
 411 Dolores Mateo, id. id.  
 412 Balbina Rebolleda, id. id.  
 413 Cándida Gargori, id. id.  
 414 Isabel Almela, id. id.  
 415 Manuela Barrera, id. id.  
 416 Manuela Ibáñez, id. id.

CON 1.100 PESETAS

- 417 Concepción Serrano, id. id.

- 418 Ana Moro, id. id.  
 419 Francisca Montes, id. id.  
 420 Josefa Carrasco, id. id.  
 421 Pastora Carrillo, id. id.  
 422 Rosa Farras, id. id.  
 423 Fermina Goni, id. id.  
 424 María Mellado, id. id.  
 425 Francisca Fernández, id. id.  
 426 Saturnina Rodríguez, id. id.  
 427 Micaela García, id. id.  
 428 Vicenta Rodríguez, id. id.  
 429 Antonia Rivas, id. id.  
 430 Concepción Hernández, id. id.  
 431 Matilde Blanco, id. id.  
 432 Carmen Ferrairo, id. id.  
 433 Remedios Bosch, id. id.  
 434 Juana Panadés, id. id.  
 435 Carlota Cruz, id. id.  
 436 Benigna Franco, id. id.  
 437 Elisa Chica, id. id.  
 438 María Sevilla, id. id.  
 439 María Cantero, id. id.  
 440 Marí Pasadas, id. id.  
 441 Dolores Blanco, id. id.  
 442 Catalina Sánchez, id. id.  
 444 Pascasia Cartal, id. id.  
 445 Besamparados Sinfuentes, id. id.  
 446 Justa Soriano, id. id.  
 447 Dolores Medina, id. id.  
 448 Petra Gómez, id. id.  
 449 Zoila Carrascosa, id. id.  
 450 Concepción Rosado, id. id.  
 451 Joaquina Amorós, id. id.  
 452 Felisa Pérez, id. id.  
 453 Ana Bertomeu, id. id.

CONCURSANTES EXCLUÍDAS

454. María Ilarregui é Irundain, excluida por haber sido nombrada en concursos anteriores para escuelas de 1.100 pesetas.

455. Josefa Failde y Muñoz, excluida por no reunir la carpeta que acompaña a su instancia los requisitos que señala el párrafo segundo del art. 26 del reglamento.

456. Elisa Vecino Meiró, 457. Juana Galán del Castillo, 458. Matilde Saco Lafuente, 459. Encarnación Ruibal Lorenzo, 460. Teresa Estades Tachón, 461. Isabel Rodo Mallofré, excluida por no acompañar a su instancia la carpeta que exige el artículo 26 del reglamento.

462. Ambrosia Sampedro y Hazas, 463. Eulalia Navarro y Mazón, 464. Magdalena Puerta y Ruiz, 465. Julia Lobo y Vallejo, 466. María Recio Morente y Cejo, 467. Mercedes Soullán y Tobau, 468. Rosa Sanz y Dominguez, 469. Francisca Martínez Miguel, 470. Ana Sastre y Sastre, 481. Catalina Fuster y Climent, 472. Carmen Villalba y Ortega, 473. Casilda Agrait Barrachina, 474. Presentación González de la Vega, 475. Concepción Ruiz Burón, 476. Juana Muelles Sánchez, 477. Manuela Torres Gállego, 478. Clemencia Lardou Sánchez, 479. Gertrudis Juana Cabrera, 480. Celestina Barandica y Alboniga, excluidas por no reunir la carpeta que acompaña a su instancia los requisitos que señala el párrafo segundo de art. 26 del reglamento.

481. Irene Ochagaray de la Torre, 482. Ana García Ripoll, 483. Angeles Tormo y Tortosa, 484. María Jesús de Castro, 485. Tomasa Ilarregui é Irundain, 486. Pilar Panfil y Mur, 487. Isabel Achón y Arce, 488. Enriqueta Valls y Tarragó, excluidas por no reunir la carpeta que acompaña a su instancia los requisitos que señala el párrafo segundo del artículo 26 del reglamento.

489. Ana Macías Calanda, 490. María Gutiérrez de Juan, 491. Javiera Mur Duaso, 492. Guadalupe Mármol y Agudo, excluidas por solicitar en una misma instancia escuelas elementales y de párvulos.

493. Emilia Milla Torrente, excluida por solicitar escuelas de niños y de niñas en una misma instancia.

494. María Camino Goñi, 495. Pía Salcedó y Espallargas, 496. Josefa García Blázquez, 497. Prudencia Blas y Heras, excluidas por la contradicción de fechas que se observan en sus hojas de servicios.

498. Dolores Molina Hernández, excluida por no justificar que haya ingresado por oposición en el Magisterio.

499. Rafaela Marcha y Otega, 500. Josefa Punti Anfrús, excluidas por no indicar el medio legal con que obtuvo las escuelas que ha desempeñado.

501. Carmen Puente Carrasco, excluida por no acompañar a su instancia hoja de servicios.

502. Josefa Crespo Aliño, excluida por omitirse la fecha en la certificación de la hoja de servicios.

503. Catalina González Palma, excluida por no indicar la fecha de la toma de posesión en la escuela que desempeña.

504. Carmen Ambrós y Vila, 505. Leandra Maján y Sanz, excluidas por no haber servido dos años en escuelas de 825 pesetas.

506. Eulalia Agüeso y Pardo, excluida por no constar que la Autoridad académica haya aprobado el nombramiento que obtuvo del patrono.

507. Manuela Ramírez y Reiguera, excluida por no acreditar oficialmente que se halla rehabilitada para volver al Magisterio.

Ajustada esa propuesta á lo prescrito en el vigente reglamento de provisión á escuelas, el Negociado propone su aprobación é inserción en la *Gaceta de Madrid* á los efectos que determina el art. 29 del citado reglamento.

Madrid 25 de septiembre de 1897.—El Jefe del Negociado, Rafael Tamarit.—Aprobada y publíquese en la *Gaceta*.—El director general, Rafael Conde.—(*Gaceta* del 10 de octubre.)

## BIBLIOGRAFIA

### GRAN PROBLEMA GEOGRAFICO

El ilustrado Maestro Normal D. A. E. G., bajo el seudónimo Amelsio Braviro, ha compuesto y publicado un folleto de 45 páginas en cuarto mayor con el título que encabeza estas líneas, y cuyo enunciado es como sigue:

«Inventar una nomenclatura para todos los puntos del globo, de modo que cada nombre, por su estructura, nos indique el lugar donde se halla emplazado el punto nombrado y podamos hallarle sin dificultad alguna y sin error de ningún género.»

No dudamos que los ávidos de novedades, los curiosos y los aficionados á la geografía quedarán sorprendidos, como nosotros, con tal enunciado; pero subirá de punto la sorpresa, cuando se persuadan de que su autor ha resuelto clara y completamente el problema, inventando la nomenclatura que se pide, por medio de unas sencillas claves en que fija el significado que da á cada letra de nuestro alfabeto, sin perder de vista—sin duda para facilitar la memoria—el orden de vocales y consonantes y analogía de sonidos; formando nombres enteramente nuevos, cuya estructura revela, respecto del punto que cada uno representa, si es terrestre ó marítimo; su dirección y distancia céntricas, su altura sobre el nivel del mar; si es nombre de continente, hemisferio, nación, provincia, partido judicial, ciudad, villa, aldea ó pueblo; sitio, lugar ó término de un distrito municipal; si se refiere á finca, huerta, jardín, población, calle, paseo, plaza, y, en fin, si nombra río, camino, carretera, cordillera, etc. etc.

El lector hallará resuelto además un segundo problema en que, por un modo análogo al anterior, se llega á la formación de nombres propios y apellidos cuya estructura es una filiación de la persona que representan; pues revela el año, mes, día y hora, así como la nación, provincia, pueblo y aun casa donde la misma nació.

Ahora bien, como, en mérito á la sencillez y claridad, el estudio completo de todo lo dicho está compendiado metódicamente en treinta y tres páginas, pues las doce restantes son una erudita y breve reseña histórica de la Geografía y Astronomía, son de admirar el ingenio y paciencia del autor para reducir á tan pequeño volumen una obra tan original y entretenida: por ello le felicitamos entusiasmados, deseando verla aceptada por la Superioridad y el profesorado de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza en general, y que así como la primera edición ha sido agotada, y vendida al precio de una peseta ejemplar, en menos de un año, según nos manifiesta su autor, lo sea también la segunda que, según el mismo, pronto será publicada.

## Noticias y comentarios

**Derechos pasivos.**—La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio ha acordado mejo-

rar la clasificación del maestro jubilado de Sádaba don Eusebio Pérez Lamarca, y conceder la pensión de 613 pesetas 33 céntimos á doña María Molina García, viuda de D. Eleuterio Martínez, maestro que fué de La Almunia.

Y cuando informa dicha Junta el recurso de alzada interpuesto por el anciano maestro jubilado D. Jorge Luna, por habérsele negado, en nuestro concepto indebidamente, la mejora de clasificación?

○●○

**Junta provincial.**—Por falta de número no pudo celebrar anteayer sesión ordinaria la Junta provincial de Instrucción pública.

○●○

**Queja.**—Los maestros de Atea se han dirigido por escrito al Sr. Gobernador civil manifestándole que si en breve no se les satisfacen los haberes devengados, se verán en la precisión de cerrar las escuelas.

En igual caso se hallan otros muchos de esta provincia.

○●○

**Títulos profesionales.**—En la Secretaría general de esta Universidad se han recibido los títulos profesionales de las maestras doña Francisca Romanos, doña Ana Ruiz, doña Isabel Lanau, doña Gregoria Clemente y doña María Remírez.

○●○

**Distribución de premios.**—Con la solemnidad acostumbrada se verificó el domingo último en el teatro Principal de esta ciudad la distribución de premios á los alumnos de las escuelas municipales. Al acto asistieron varias autoridades, representaciones de los centros de enseñanza y numeroso público.

○●○

**Aclaración.**—Los comentarios á que ha dado lugar el nombramiento de maestros y maestras para formar parte de los tribunales de oposiciones á escuelas vacantes en este distrito universitario, en nada se referían, ni podían referirse, al Rectorado, pues sabido es que, según el Reglamento, ninguna intervención tiene en este asunto. Si la tuviera, es seguro que la designación hubiera sido más acertada.

○●○

**Nuevas autoridades.**—A consecuencia del último cambio político, han sido nombrados: Presidente del Consejo de Instrucción pública, el exministro don Eugenio Montero Ríos; Director general del ramo, don Vicente Santa María de Paredes, y Gobernador civil de esta provincia, don José de Labastida. De este último dicen los diarios locales que probablemente no tomará posesión del cargo, el cual será desempeñado indefinidamente por el actual Gobernador interino señor Sainz de Varanda.

Si hubiera de hacer algo en favor de los maestros que no cobran, lo celebraríamos.

○●○

**Alcalde de Zaragoza.**—El señor don Benito Girauta Pérez nos participa en atento B. L. M. que ha tomado posesión del cargo de Alcalde de esta ciudad, para el cual fué nombrado por el Gobierno.

Agradecemos tal deferencia, deseando al Sr. Girauta las satisfacciones que indudablemente ha de proporcionarle el ejercicio de un cargo para el cual reúne sobrados merecimientos.

○●○

**Visitas.**—Con motivo de las últimas fiestas del Pilar, hemos sido honrados con la visita de varios comprofesores, que han regresado ya á los pueblos en que residen.

○●○

**Exámenes extraordinarios.**—Se atribuye al Ministro de Fomento, Sr. Conde de Xiquena, el propósito irrevocable de no conceder exámenes extraordinarios á los alumnos de enseñanza libre en el próximo mes de enero, fundándose para ello en que por tal

gracia se hace de mejor condición á dichos alumnos que á los oficiales.

☞

**Tribunales de oposiciones.**—Se hallan incompletos en este distrito universitario los tribunales de oposiciones á escuelas elementales de niños y de párvulos, por renuncia de los señores Director accidental de la Normal de Maestros y Directora de la de Maestras de esta ciudad, nombrados respectivamente Presidente y Vocal de aquéllos; y aunque el art. 76 del Reglamento dispone que la autoridad que nombró á los dimisionarios procederá inmediatamente á sustituirlos, no se ha cumplido todavía este precepto.

Respecto al tribunal de oposiciones á escuelas de niñas, como han transcurrido los plazos reglamentarios para dimitir y recusar sin que nadie haya ejercitado estos derechos, el Rectorado ha oficiado al Presidente, que es el Inspector de primera enseñanza de Teruel, poniendo á su disposición los expedientes, á fin de que dentro de los diez días siguientes anuncie la fecha, hora y local en que han de comenzar los ejercicios. A contar desde la fecha en que este anuncio se inserte en los *Boletines Oficiales*, han de transcurrir quince días hasta el en que han de dar principio los ejercicios.

No deben, pues, impacientarse los opositores y opositoras que nos preguntan sobre el particular. Los preliminares de las oposiciones van despacio con la legislación vigente, y los que por creer lo contrario vinieron ya á la capital, pueden volverse tranquilamente á sus residencias, si así les conviene, en la seguridad de que sabrán con la antelación necesaria la fecha en que han de comenzar los ejercicios.

☞

**Apertura.**—Hoy se ha verificado la del curso de 1897-98 en el Seminario de esta capital, en el cual, como en los demás centrales, se han establecido los estudios necesarios para obtener los grados de la carrera eclesiástica.

Agradecemos al señor Arzobispo y claustro de Profesores la atenta invitación que se han dignado dirigirnos para tan solemne acto.

☞

**Concesión impropcedente.**—Según la orden de la Dirección General de Instrucción pública inserta en la sección oficial de este número, no sólo se concede á los opositores postergados el derecho de solicitar fuera de concurso escuelas de 825 pesetas, sino el abono de tiempo de servicios que no han prestado.

Esta última concesión nos parece excesiva y originará dificultades en ulteriores concursos, y sobre todo al hacer en su día clasificaciones de haberes pasivos, pues según la ley y reglamento por que estos se rigen, sólo son computables al efecto los *prestados* en escuelas públicas.

Ligereza podría llamarse esta figura.

☞

**Petición.**—El Ayuntamiento, Junta local y más de doscientos padres de familia de la importante villa de Tauste han elevado una instancia á la Dirección general de Instrucción pública solicitando que en atención al esmerado celo y especial aptitud de la Maestra auxiliar de la escuela de párvulos D.<sup>a</sup> Josefa Royo Artigas, se le conceda la propiedad de dicha escuela, la cual viene desempeñando á satisfacción de todos desde que se halla vacante.

Aunque suponemos que tal petición no ha de prosperar por oponerse á la ley, damos cuenta de ella con gusto, ya que honra sobremedera á tan distinguida Maestra.

☞

**Ó propietarios ó interinos.**—Ya ha comenzado el curso en las escuelas normales; es decir, ya debe haber comenzado, porque se da el caso de escuelas normales sin profesores, y en ellas es de suponer que el curso haya empezado él solo.

Con tal motivo hemos de insistir una vez más en una cosa elementalísima, á saber: que hace falta proveer de profesorado á algunos de esos centros.

El decreto de 5 de julio está incumplido en una de sus partes, en la parte que mandaba proveer las vacantes de un modo legal, por oposición ó por concurso, según correspondiese.

En este punto es indispensable una solución. O se cumple la segunda parte de este decreto ó se deroga todo él. Hacen falta ó profesores propietarios ó interinos. Mejor lo primero que lo segundo.

No parece serio, ni debe continuar, que haya normales sin profesores y haya en cambio una Normal Central con todo el profesorado y además cinco ó seis sustitutos.

Esto dice con razón *El Magisterio Español*, y en igual sentido se espresan todos los colegas profesionales.

☞

**Nombramientos.**—Don Camilo Novoa, Auxiliar del Negociado de primera enseñanza en el Ministerio de Fomento y don Gabriel del Valle, Oficial de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio, han sido nombrados profesores sustitutos de la Escuela Normal Central de Maestros, con la gratificación de 500 pesetas, que se les abonarán desde que rija el próximo presupuesto.

☞

**Rectificaciones.**—En la *Gaceta* del día 14 del actual se han publicado nuevas rectificaciones de los anuncios de oposiciones y concursos. Por lo que respecta á este distrito universitario se hacen las siguientes:

Se anuncian para proveer por oposición la Escuela completa de ambos sexos de Pradillo da Cameros, con el sueldo anual de 1.125 pesetas, cuya provisión corresponde al patronato y ha de hacerse precisamente en maestro, y la de niñas de Oliete (Teruel), que se ha anunciado como de niños.

La escuela de patronato de Sumbilla (Navarra), que se anunció con 1.100 pesetas, no tiene más que 1.000 de dotación.

Se cursarán con las vacantes anunciadas para proveer por concurso único la de niños de Serón, con 625 pesetas y las de ambos sexos de La Cuba y Parras de San Martín dotadas con 550 y 350 pesetas respectivamente.

La escuela de Portalrubio (Teruel) que aparece como incompleta de niños, se proveerá como de ambos sexos.

☞

**Recurso desestimado.**—El Rectorado de Madrid ha desestimado el recurso presentado por D. Luis Fernández García, Maestro de Fogás y Parroquias (Barcelona), que solicitó en unión de su esposa se les nombre para dos escuelas vacantes en una misma población, fundándose en que el derecho preferente de los cónyuges solo es aplicable al concurso de traslado, y en que además sólo puede ejercitarse por un cónyuge y no por los dos á la vez.

☞

**Plazo.**—Recordamos á nuestros comprofesores que el plazo señalado en el anuncio sobre provisión de escuelas por concurso único, termina el día 4 de noviembre próximo.

☞

**Jubilados.**—Lo han sido por imposibilidad física D. Timoteo López Herrero, de Fuentetodos y D.<sup>a</sup> María Lorente Valero, de Villastar (Teruel), y por edad D.<sup>a</sup> Josefa Berges, de Teruel.

## Sección económica

Ingresos hechos directamente por los Ayuntamientos en la Caja especial de primera enseñanza:

- Día 6.—Pozuel de Ariza, 141'81; Sisamón, 450.
- Día 7.—Sierra de Luna, 187'85; La Muela, 600.
- Día 9.—Undués de Lerda, 530.
- Día 14.—Torralba de Ribota, 300; La Zaida, 74'90.
- Día 15.—Villanueva Huerva, 200; Salillas de Jalón, 145'93; Id. id. 154'07.
- Día 16.—Aranda, 721'87; Belmonte, 193'87; Id. ídem, 206'13.
- Día 19.—Moneva, 360; Ibdes, 200.
- Día 20.—Farlete, 200.

Imp. de Nadal, D. Jaime I, 47.

## OBRAS DE D. PLACIDO JALON

*Compendio de Gramática española.*—En 32 páginas comprende los principios de Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía, aclarado y ampliado con notas utilísimas. *Docena, 3 pesetas.*

*Tratado de Aritmética teórico-práctica.*—En 48 páginas se exponen con gran sencillez las operaciones con los números enteros, quebrados, decimales y complejos, el sistema métrico decimal y todas las reglas, con ejercicios prácticos que facilitan su estudio. Contiene, además, reglas prácticas para la resolución de problemas y una idea general de los de superficies y volúmenes. *Docena 4 pesetas.*

*Colección de Discursos escolares.*—(En colaboración con D. Ceferino Ojeda). Forma un tomo de 244 páginas en 4.º con más de 70 discursos en prosa y verso, muy á propósito para todos los actos oficiales de las escuelas. *Ejemplar 2'50 pesetas.*

De venta en la librería de D. Andrés Uriarte, LA ESCOLAR, D. Jaime I, núm. 54.

### OBRITAS PARA LOS NIÑOS

POR

D. Candido Francisco

### NUEVO METODO RACIONAL DE LECTURA

SEGUNDA EDICION

Este Método impreso en papel superior y tipos claros, consta de diez carteles, comprendiendo desde el conocimiento de las vocales, hasta las sílabas más difíciles que existen en castellano, seguido de una sucinta idea de los signos del periodo, y vale dos pesetas en papel.

### EL PARVULITO

(Primer libro de lectura)

TERCERA EDICION

Forma este sencillísimo método para aprender á leer, un tomito de 32 páginas, y en él se sigue el mismo orden que en los carteles, si bien los ejercicios son de mayor extensión: su precio, 25 céntimos ejemplar y 2'50 pesetas docena.

Se venden estas obritas en las librerías de los señores Uriarte, Cenzano y Bedera y en casa del autor Fuentes de Ebro.

## OBRAS

DE

D. JUAN RUIZ ROMERO

PROFESOR NORMAL

«Aritmética Teórico-Práctica».—3.ª edición declarada de texto.—Un tomo de 192 páginas, esmeradamente impresas y de sólida encuadernación, que contiene la Aritmética elemental y superior y más de 700 problemas debidamente graduados. Es la más completa, metódica, racional y económica de las publicadas. 7'50 pesetas docena.

«Nueva Ortografía de la Lengua Castellana».—2.ª edición aumentada con nociones de Prosodia.—Un tomo de 16 páginas que comprende la parte más racional de esta importante materia y está encuadernada en cartón, lomo lustrina y cubierta impresa. 2 pesetas docena.

«Nociones de Economía é Higiene domésticas».—Primera edición.—Un tomo de 48 páginas, bien impresas y de elegante encuadernación, conteniendo, en tan reducido espacio, lo que deben y pueden aprender las niñas de tan importante materia. Se recomienda esta obrita por su sencillez, claridad, precisión y baratura. La prensa del amor ha hecho de ella grandes elogios. 4 pesetas docena.

De venta en esta Administración.

# LA ESCOLAR

LIBRERÍA DE ANDRES URIARTE

D. JAIME I, 54.—ZARAGOZA

### À LOS SRES. MAESTROS

Inmenso surtido en libros morales é instructivos de los mejores autores conocidos en Biblioteca de la niñez, desde cinco céntimos uno á cinco pesetas ejemplar. Idem de misa con cubiertas al cromo y preciosas encuadernaciones en piel marfil etc.

Gran surtido en diplomas de mérito y honor publicados por las acreditadas casas de Hernando, Bastinos y Palucie.

Medallas, todas las clases publicadas por la casa Calleja y lazos económicos para las mismas.

### OBJETOS PROPIOS PARA NIÑOS

Cajitas de lapiceros de colores, id. con lápices y porta-lapiz, canutos de metal con útiles de escritorio, gran surtido en porta-lápices y portaminas y diges para reloj, vades de hule, de cartón pintado y chisescos de cartón piedra, rompecabezas geográficos, albums de dibujo y pintura, modelos de dibujo y cajas de Geometría, completo surtido en estuches de escritorio, calcomanías y estampas.

### OBJETOS PROPIOS PARA NIÑAS

Un bonito surtido en rosarios, id. en frutitas, alfileros de hueso, palo rosa é imitación del mismo, dedales y porta-dedales, tijeras de bordar y de costura, almohadillas, cajitas para huchas y de mariscos. Preciosos neceses; gran surtido en albums de letras y dibujos para marcar, bordar, crochet y malla y estampas de todas clases en color y negro de puntilla, marfilina etc.

\*\*

En la misma se hallan de venta los siguientes libros de estudio y consulta para los señores Maestros.

	Pesetas.
Aritmética y Algebra por J. Dalmán Carlés en cartón ejemplar. . . . .	6
Legislación de 1.ª enseñanza por Ferrer y Ribero encuadernada en tela, ejemplar. . . . .	7'50.
Teoría de la lectura por R. Blanco encuadernada en tela, ejemplar. . . . .	4.
Id. de la escritura . . . . .	4.
Tratado de Aritmética mercantil por López Toral ejemplar en rústica. . . . .	5.
Diccionario legislativo por Miranzo en rústica. . . . .	5.
Nomenclator escolar R. Carpena en rústica. . . . .	5.
Respuestas al programa oficial de oposiciones por Aguilar, rústica. . . . .	4.
Pedagogía general tratado completo de instrucción por Aguilar, rústica. . . . .	12.
Id. id. Tratado de educación cristiana por Id., rústica. . . . .	8.
Respuestas al programa oficial de ingreso en las Escuelas Normales por Aguilar, en rústica. . . . .	3.
Id. id. per Madroñero. . . . .	3.
Memorandum del aspirante á maestro, como los anteriores. . . . .	3.
Id. del opositor á escuelas de 825 pesetas. . . . .	7'50.
Libro de problemas por Madroñero. . . . .	2'50.
Programa oficial de oposiciones á escuelas de 825 ptas. ejemplar. . . . .	0'50.
Analisis gramatical por Ferrer. . . . .	2.
Id. por Madroñero. . . . .	1.